



Estimadas familias

Según establece la normativa vigente el Consejo Escolar se renueva cada dos años, este curso toca dicha renovación por lo que se celebrarán elecciones en los sectores de familias y profesores. El Consejo Escolar es el máximo órgano colegiado de gestión y organización de un centro docente.

El Real Decreto 82/1996 de 26 de enero y la Orden Ministerial de 28 de febrero de 1996 dictan las normas para la renovación y constitución de los Consejos Escolares. En ellos se establece el procedimiento.

En base a esta normativa se constituirá la Junta Electoral con los miembros salientes del Consejo Escolar

Funciones de la Junta Electoral

- Aprobar y publicar los censos electorales.
- Concretar el calendario electoral.
- Ordenar el proceso electoral.
- Admitir y proclamar las distintas candidaturas.
- Promover la constitución de las mesas electorales.
- Resolver las reclamaciones que puedan presentarse.
- Proclamar los candidatos elegidos y remitir las actas a la Administración.

Composición de la Junta Electoral del Centro: La directora del centro, que será su presidente, un profesor, un padre, y un representante de administración y servicios.

Consideraciones sobre el proceso de elección

Componentes del consejo escolar y renovación de la 1ª mitad:

5 padres/madres, **de los cuales renueva 2.**

5 profesores, **de los cuales se renuevan 3.**

1 persona de administración y servicios.

1 representante del ayuntamiento.

El equipo directivo: directora, jefa de estudios y secretario.

El derecho a elegir y ser elegido representante de los padres/madres en el Consejo Escolar del centro podrá ser ejercido por la madre y por el padre de los alumnos actualmente escolarizados o de los tutores legales (en ambos casos pueden presentarse y votar los dos).

La mesa electoral estará integrada por la directora del centro, que actuará como su presidente, los representantes de los padres de alumnos en el consejo escolar saliente, de los cuales actuará como secretario el de menor edad.

Les **enviaremos** el formulario para la **presentación de candidaturas junto con el calendario** de las elecciones a Consejo Escolar una vez que ambos sean aprobados por la Junta electoral, **el lunes 26 de octubre.**

Tras el plazo de presentación de candidaturas y la aceptación de estas por la Junta Electoral del centro, se confeccionará una papeleta de votación para cada uno de los sectores de la Comunidad Educativa. **El voto es directo, secreto y NO DELEGABLE.** Se deberá presentar DNI u otro documento equivalente para poder votar. **Aquellos que lo deseen podrán votar por correo.** Deberán meter la papeleta en un sobre (sobre 1), y este sobre junto con la

fotocopia del DNI en otro sobre (sobre 2) que se enviará a la junta electoral con anterioridad al día de las votaciones y con tiempo suficiente, pues el voto debe llegar antes del escrutinio. Una vez en el centro el sobre se abrirá el sobre 2, se verá que el DNI coincide con una persona del censo y se marcará como que ha votado, el sobre 2 cerrado se introducirá en la urna de votación.

Para evitar aglomeraciones en torno a las votaciones de manera presencial, este año de forma excepcional, se admitirá que el voto se le pueda dar a los tutores siempre y cuando venga igual que si fuera por correo. Deberán meter la papeleta en un sobre (sobre 1), y este sobre junto con la fotocopia del DNI en otro sobre (sobre 2) que se enviará a la junta electoral con anterioridad al día de las votaciones y con tiempo suficiente, pues el voto debe llegar antes del escrutinio. Una vez en el centro el sobre se abrirá el sobre 2, se verá que el DNI coincide con una persona del censo y se marcará como que ha votado, el sobre 2 cerrado se introducirá en la urna de votación.

Todo lo referente al proceso de elección del Consejo Escolar será publicado en el tablón de anuncios exterior de la entrada principal (censos, plazos...). El formulario de candidaturas, calendario del proceso, la lista de candidatos y la papeleta para la votación se les hará llegar a través de la aplicación Roble y/o el correo electrónico que tienen los tutores.

Os animamos a presentaros al Consejo Escolar del centro.

Madrid 22 de octubre de 2020

Un saludo

El Equipo Directivo